AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 1.996
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al acta del día 28 de febrero de 1.996, y es aprobado por unanimidad.

II.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACION A 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Por el Sr Secretario se da lectura a la relación de altas y bajas producidas en dicho Inventario desde la última rectificación, y se da lectura asimismo a la valoración total del activo de dicho Inventario, una vez deducido el pasivo correspondiente.

La Sta Toledo Muñoz hace la observación de que en las modificaciones de los bienes inmuebles (edificio destinado a comedor escolar), se han incluido diversos bienes (frigorífico, cocina, mesas, sillas etc) que deberían reflejarse en el epígrafe correspondiente a los bienes muebles.

Por el Sr Secretario se aclara que no se tiene constancia de que esos bienes hayan sido recepcionados por el Ayuntamiento.

La Sta Toledo Muñoz propone que la modificación de bienes inmuebles quede reflejada con el valor de 1.000.000 de ptas pero sin la incorporación del citado mobiliario, y que si se acredita que los bienes muebles del comedor escolar son de propiedad del Ayuntamiento, que se incorporen al epígrafe de bienes muebles con el valor que les corresponda.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior propuesta.

Por el Sr Aragón López se señala que el inventario presentado está incompleto, ya que se incorporan al mismo bienes fungibles y faltan a su vez o no se han reflejado correctamente otros bienes, tales como la ampliación de la Plaza de Toros, reformas en el Colegio Público, armario del despacho de Alcaldía, arcos luminosos, bomba de extracción de agua, libros jurídicos, señales de tráfico municipales, ratón del ordenador, cintas de video relativas a fiestas patronales.

El Sr Calvo Caballero solicita que el Sr Aragón López haga propuestas concretas de inclusión de bienes en el inventario municipal, o en su caso, de exclusión.

El Sr Aragón López formula al respecto las siguientes propuestas:

1ª.- Exclusión del inventario de bienes de las altas reflejadas en los números 4, 5, 15 y 16.

2ª.- Incluir con su correspondiente valoración los bienes mencionados anteriormente y que por ley sean inventariables.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban las propuestas anteriores.

El Sr Gil Caballero solicita que se incluya asimismo en el inventario de bienes, un mapa de España sobre efectivos militares, lo que se acuerda por unanimidad.

El Sr Aragón López pregunta qué criterio se ha seguido para valorar los libros antiguos reflejados en la presente rectificación del inventario, contestando el Sr Secretario que se les ha dado un valor estimativo.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la rectificación del resto del inventario de bienes de la Corporación.

III.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1996

El Sr Alcalde expone que es el primer presupuesto que presenta su Grupo y que se ha confeccionado con toda la ilusión, deseando que sea un principio para el desarrollo y bienestar del pueblo, sobre todo en infraestructura de bienes e instalaciones.

Seguidamente el Sr Calvo Caballero toma la palabra y da lectura al escrito cuyo contenido literal es el siguiente:

"Me cabe la honra en nombre de mi Grupo, el presentar al Pleno para su aprobación, el proyecto de Presupuesto para 1.996.

Quiero hacer constar que la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento es una de las actuaciones dentro de la gestión municipal que considero más importante y que marca el talante del Grupo que lo presenta, así como los que luego lo apoyan.

Hay que significar que este presupuesto, primero que presenta este equipo del Grupo Socialista, marca varios hitos en la historia de Horche y su Ayuntamiento, puesto que supera la barrera de los 100 millones, concretamente 140.557.719, lo que supone el 42'47% sobre el de 1.995 y sobre todo por su carácter inversor.

He de manifestar que el presente proyecto de presupuesto está elaborado sobre bases absolutamente realistas, tanto en su parte de ingresos como la de gastos, que es un presupuesto expansivo y lleno de imaginación, cargado de ilusiones (viviendas, polideportivo, casa de cultura, guardería, plaza de toros, Plaza Mayor, módulos de empleo, plan de empleo, piscina infantil), que van a transformar nuestro pueblo y además tiene algo que a este equipo de gobierno le llena de satisfacción y es el carácter social que tiene por la apuesta importantísima que hace en la creación de empleo, ya que durante 1.996 trabajarán entre los diferentes planes que va a desarrollar el Ayuntamiento, al menos 21 personas y si añadimos las que trabajan en la ayuda a domicilio y los fijos de plantilla, podemos afirmar que este año el Ayuntamiento será la Empresa más grande de Horche.

Por lo expresado de forma genérica, el equipo de gobierno considera que este es el presupuesto que nuestro municipio necesita, que es el preludio de esta legislatura y que nos llevará al pie del siglo XXI, a colocar a Horche en el lugar que merece y en este año gracias al esfuerzo inversor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Entrando ya en lo que son las partidas de Ingresos y Gastos, decir que en Ingresos:

Que los capítulos I, II y III sobre recursos propios, se han elaborado sobre padrones actualizados, así como las próximas incorporaciones.

Entre Ingresos Directos, Indirectos, Tasas y Precios Públicos recaudaremos 63.220.159 de pesetas; en cuanto a los capítulos IV y VII en transferencias corrientes y de capital recaudaremos 72.641.317 de pesetas, es el bloque más importante debido a la cantidad de inversiones previstas y todas ellas prácticamente consolidadas.

El resto de los ingresos corresponden a rentas de bienes, intereses, y posibles operaciones de crédito cierran los ingresos.

Gastos:

Aumento importante del capítulo I (personal) debido a la previsible contratación de un número importante de trabajadores (12 durante 6 meses) en curso de viverismo; asímismo se produce un importante incremento debido a la reclasificación de puestos de trabajo del Sr. Secretario y Sr. Alguacil (nivel 22 para Secretario y 12 para Alguacil) y por tanto, la nueva valoración de los complementos específicos.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

También se ha estudiado y se ha reconocido por el equipo de gobierno el trabajo que vienen desarrollando las dos trabajadoras que desarrollan el trabajo administrativo, acordando unos incrementos salariales mas acordes con las tareas desarrolladas.

Todo ello hará que las cargas y seguros sociales también aumenten considerablemente.

En el capítulo II, aún siendo porcentualmente el más bajo de los últimos 7 años (21'12%), todavía sigue siendo el segundo capítulo importante, que iremos reduciendo a medida que vayamos realizando algunas obras.

Dentro de los gastos del capítulo III que suponen el pago de intereses, este año es sensiblemente menos al quedar menor capital pendiente.

En el capítulo VI se puede afirmar con rotundidad que es el capítulo estrella, con 68 millones presupuestados y que supone un incremento del 48'4%, que son inversiones que cuentan con una financiación asegurada casi en su totalidad para las siguientes obras:

Plaza de toros	piscina infantil
cementerio	casa de cultura
campo de fútbol	guardería infantil
soportales Plaza	obra Inem
Plan de Empleo	vías públicas
sustitución redes	vehículo

En el capítulo VII, aportación de 1.750.000 ptas. a Planes Provinciales.

En el capítulo IX, amortización de préstamo. 2.230.000 ptas."

A continuación el Sr Calvo Caballero desglosa cada una de las partidas de ingresos y gastos, justificando las cantidades presupuestadas y señala los porcentajes de dichas partidas en relación con el total del presupuesto.

El Sr Cortés Pérez toma la palabra y felicita al Sr Calvo Caballero por la exposición y la presentación del proyecto de presupuesto a través de las diferentes partidas y los porcentajes sobre el total del mismo, si bien en cuanto al contenido formula las siguientes observaciones:

- Se presupuesta una cifra importante en el capítulo de seguros sociales que no guarda correlación con las previsiones de gasto de personal.
- La partida 31 de gastos debería ser más elevada ya que estima no cubre los intereses de la operación de tesorería y los gastos de formalización de la misma.
- La partida 60 de gastos (relativa a plaza de toros, campo de fútbol, piscina) no es realista ya que está muy elevada.
- La partida 61 de gastos (reposición de inversiones) tiene un desfase de 5.250.000 ptas en relación con los programas de inversión del presupuesto.
- No se ha reflejado la amortización de la cancelación de la operación de tesorería.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Toledo)

El Sr Calvo Caballero toma la palabra y hace al respecto las siguientes precisiones:

- En cuanto a la operación de tesorería, dada la situación económica del Ayuntamiento, no cree que pueda amortizarse en este ejercicio.
- En cuanto a la partida 61 de gastos, insiste en que es una partida realista y que no ha detectado el desfase a que alude el Sr Cortés Pérez y que en todo caso se deberá a un error material sin mayor importancia.
- En cuanto a la inversión de la Plaza Mayor, la subvención ya está concedida y respecto de las otras inversiones se han previsto en base a compromisos pendientes de confirmación, y que hay que tener en cuenta que las previsiones se hacen siempre al alza.

El Sr Alcalde interviene añadiendo que la partida correspondiente al campo de fútbol es incluso corta, si se lleva a cabo todo lo que hay que hacer.

- En cuanto a los intereses presupuestados considera que la partida es suficiente.
- En cuanto a los seguros sociales, señala que no se pueden calcular con exactitud, y especialmente en este ejercicio en que se van a contratar a numerosos trabajadores a través de diferentes planes de empleo. Que por otra parte es conveniente hacer una previsión al alta , lo que no quiere decir que haya de consumirse toda la partida.

El Sr Alcalde interviene añadiendo que en este ejercicio el Ayuntamiento paga los seguros sociales del plan de empleo concertado.

El Sr Cortés Pérez toma nuevamente la palabra y hace las siguientes observaciones respecto de los ingresos:

- La partida 13 la encuentra muy elevada, ya que supone un aumento de un 30% respecto del presupuesto anterior.
- La partida 28 la encuentra asimismo elevada con un 25% de aumento.
- La partida 34 no debería rebasar los 10 millones, y se están presupuestando 13 millones.
- Respecto de las partidas 45 y 75 solicita explicación de a qué corresponden.
- No se ha reflejado la aportación de los planes provinciales para este ejercicio.
- En la partida 91 de operaciones de crédito no se ha presupuestado la cantidad de la operación de tesorería ya concertada.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

El Sr Secretario toma la palabra y señala que actualmente las operaciones de tesorería no deben consignarse en el presupuesto ya que son operaciones no presupuestarias.

Seguidamente el Sr Calvo Caballero expone las siguientes puntualizaciones:

- El dinero de los planes provinciales no llega al Ayuntamiento, sino que este último se limita a hacer su aportación.
- En la partida 75 se recogen inversiones para casa de cultura, soportales de la plaza, plan de empleo, guardería, sustitución de redes de agua y otras inversiones que puedan surgir.
- En la partida 34 se han presupuestado cantidades referentes a precios públicos por 3 padrones de agua, ayuda a domicilio, cementerio y piscina municipal.
- La partida 45 recoge las aportaciones de la Junta por el curso de viverismo y las aportaciones del FRAM que en este ejercicio experimentan un aumento por haber desaparecido para los pequeños municipios el FRAM específico.
- En cuanto a la partida 28 relativa al impuesto de construcciones, se han presupuestado al menos lo correspondiente a 30 viviendas sociales que le han concedido a Horche.
- En cuanto al I.A.E. se ha tomado como base el padrón del ejercicio anterior y la subida anual autorizada.

El Sr Cortés Pérez da por contestado el apartado de ingresos pero considera que no se ha dado explicación satisfactoria en cuanto a los gastos, y que no obstante desea que el presupuesto pueda acometerse en su integridad en beneficio del pueblo.

El Sr Gil Caballero señala que debería consignarse mayor cantidad en la partida 46 de gastos, para el supuesto de que se inicie la mancomunidad Almoguera-Mondéjar. El Sr Calvo Caballero replica que no se ha consignado nada a ese respecto y que en su caso habría de hacerse un expediente de modificación de créditos.

Sometido a consideración el proyecto de presupuesto para 1.996 presentado por la Alcaldía, es aprobado inicialmente con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos), quedando fijados los gastos e ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACION ---- PESETAS
	Presupuesto de Gastos	
1	Gastos de personal	27.889.086
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.687.920
3	Gastos financieros	3.150.000
4	Transferencias corrientes	7.750.000
6	Inversiones reales	68.030.713
7	Transferencias de capital	1.750.000
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	2.300.000
	TOTAL	140.557.719

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACION ---- PESETAS
	Presupuesto de Ingresos	
1	Impuestos directos	33.275.259
2	Impuestos indirectos	5.121.000
3	Tasas y otros ingresos	24.823.900
4	Transferencias corrientes	37.043.512
5	Ingresos patrimoniales	1.696.243
6	Enajenación de inversiones reales	1.000.000
7	Transferencias de capital	35.597.805
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	2.000.000
	TOTAL	140.557.719

Asímismo se acuerda, con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular, aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación conteniendo la nueva reclasificación de puestos de trabajo.

Seguidamente, se acordó exponer al público por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación, quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capítulos y plantilla de personal en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

IV.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- De la Sta Toledo Muñoz, solicitando que se estudie como lugar de ubicación de la Casa de Cultura en la zona de las Escuelas Viejas.

El Sr Alcalde señala que en la zona de las Escuelas Viejas se tiene previsto la construcción de una Escuela-Taller y que la Casa de Cultura se ubicará en la zona del "Juego de Bolos".

2º.- Del Sr Aragón López, solicitando se especifiquen en las actas de la Comisión de Gobierno el destino de algunas facturas en que no se deduce el citado destino.

3º.- Del Sr Cortés Pérez. solicitando que, dado que la C/ Vallejo lleva invadida largo tiempo por una obra, se agilice lo más posible para que dicha calle quede libre cuanto antes.

Preguntas

Del Sr Aragón López:

1ª.- Sobre cuándo va a quitarse el escombro de la C/ Travesía del Lobo.

El Sr Alcalde contesta que en la zona central de la calle no se podían tapar los socavones que había, y necesariamente ha habido que esperar.

2ª.- Sobre si los escapes de agua del depósito obedecen a una avería concreta.

El Sr Parejo Martínez contesta que obedecen a averías de las células fotoeléctricas de nivel y de las boyas, y que ya se han cambiado.

3ª.- Sobre contenido del programa del concurso del vino y de la semana cultural.

El Sr Alcalde contesta que la semana cultural tendrá lugar del 28 de abril al 5 de mayo y que durante la misma tendrá lugar el concurso del vino y una novillada de la Peña Taurina, si bien el programa concreto no está cerrado todavía.

4ª.- Sobre si el Ayuntamiento realiza aportación de la música en la novillada.

El Sr Alcalde contesta que el día 30 de abril está contratada la música pero es con motivo de la semana cultural, y que no se ha hecho ninguna aportación a la novillada.

5ª.- Sobre concesión de obras por el Ministerio de Educación.

El Sr Calvo Caballero contesta que el lunes pasado le dijeron que las obras ya estaban adjudicadas y que se ejectuarían en 1.996.

Pregunta del Sr Gil Caballero

Sobre si se sabe en qué medida puede afectar en las obras del agua la suspensión de pagos de HUARTE.

El Sr Alcalde contesta que hay una fase terminada y no afecta a Horche y que falta la conexión a la linea a algunas obras más.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde